



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 07 JUL 2021

Expediente N° SO-19.139/2021.-  
**Resolución N° SO-191/2021.-**

VISTO:

La Resolución N° SO-121/2021, con relación a la designación de la Prof. Graciela Adriana Lamas como Secretaria de Extensión y Bienestar Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se consignó erróneamente el año de la Resolución de su designación; siendo la forma correcta RESOLUCIÓN N° SO-121/2021.-

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente rectificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Rectificar el año de la Resolución que designa a la Prof. Graciela Adriana Lamas, D.N.I. N° 18.444.904, en el cargo de Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser correctamente **RESOLUCIÓN N° SO-121/2021.**

ARTÍCULO 2º: Cursar copia al Consejo Superior, Sr. Rector, Secretarías de Universidad, Facultades, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Consejo Asesor, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Prof. Graciela Adriana Lamas para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA